

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2019/1055 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza de Precios Públicos por la prestación del servicio o la realización de la actividad de venta de artículos y material bibliográficos de la ciudad de Baeza.*

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, acordó inicialmente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, aprobar la ORDENANZA DE PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO O LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTÍCULOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICOS DE LA CIUDAD DE BAEZA, posteriormente fue objeto de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 15, de fecha 23 de enero de 2019, y en el Diario Jaén, concediéndose un plazo para presentar reclamaciones por las personas interesadas de 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, durante el cual no se ha presentado reclamación alguna, por lo tanto, el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Ordenanza de Precios Públicos por la Prestación del Servicio o la realización de la Actividad de Venta de Artículos y Material Bibliográficos de la Ciudad de Baeza, se eleva a aprobación definitiva.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada. No obstante, de lo anterior, también puede interponerse cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

El texto íntegro de la Modificación Ordenanza de Precios Públicos por la Prestación del Servicio o la realización de la Actividad de Venta de Artículos y Material Bibliográficos de la Ciudad de Baeza, aprobado definitivamente es el que seguidamente se detalla, en cursiva y negrita, modificando el artículo 4 sobre la cuantía, añadiendo los títulos:

“Viatia, un camino de 1.400 años por la historia antigua de Baeza”, del que es autor Francisco J. Galán Hervás, con D.N.I.: 15513007-J, con una tarifa de 10 €/unidad.”

Baeza, a 12 de marzo de 2019.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.